Diciembre 15 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CHÍA
ARQUITECTO. GILBERTO CIFUENTES T
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Supervisor del Contrato
Ciudad

SUP-001-2024

REFERENCIA: SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SAMC-015-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA

Respetado Arquitecto Cifuentes.

Reciba un cordial saludo, revisando el control diario de avance de los trabajos realizados dentro del marco del presente contrato, nos permitimos informar que los sitios establecidos para la ejecución de la implementación y demarcación se agotan, estimamos que se cuenta con actividades hasta el día sábado del presente mes.

Del mismo modo, en reuniones con la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, donde dicha Secretaría estimaba realizar el mantenimiento del Pavimento de varios tramos viales para poder realizar de manera óptima la ejecución de los trabajos del presente contrato. A la fecha, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio no ha efectuado el mantenimiento al pavimento de los sitios prioritarios e importantes para el presente contrato como son;

- El Bicicarril de la Carrera 10 entre la calle 7 y hasta la calle 2 (variante de Chia).

- El Bicicarril de la Carrera 2 Este entre la Avenida Chilacos y la Autopista Chia.

- La Calle 15 entre la carrera 9 hasta la carrera 14A.

- La Calle 14 entre la Avenida Chilacos y la carrera 13.

En conclusión, Se depende directamente de la rehabilitación vial de los segmentos viales mencionados, de los trabajos y su respectivo avance por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

Por lo anterior y dado las causas expuestas anteriormente, las cuales no son inherentes al contratista y por tanto afectan directamente los tiempos del contrato, el CONSORCIO CS1 2024 solicita de la manera más respetuosa la suspensión No. 01 del contrato a partir del 23 de diciembre de 2024 y por un mes de suspensión inicialmente, ya que la falta de los tramos viales mencionados ha afectado la programación y desarrollo normal de obra.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.



Nombre del proponente.	**CONSORCIO CS1 2024**
Nombre del representante legal.	LUIS CARLOS VELOSA NEISA
C.C No.	79.593.397 de Bogotá
Correo electrónico.	supercemento@gmail.com